

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.

EN OVIEDO, ARZOBISPO GULIASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 19 de Agosto de 1905

Precios de suscripción

Un año, 6 pesetas
Un semestre 3

EXPOSICIÓN ESCOLAR

La segunda conferencia pedagógica de la serie que se ha organizado con motivo de la Exposición escolar, se celebró en la noche del diez del actual en el mismo local que la anterior, el que estaba casi lleno por la distinguida concurrencia, entre la que figuraba nutrida representación del Magisterio.

El conferenciante fué el ilustrado catedrático de la Universidad de Oviedo, D. Adolfo Posada, el que comenzó su elocuente discurso dando las gracias al Ayuntamiento de Bilbao por la invitación que este le hizo á encargarse de una conferencia y expresando las vacilaciones que ha tenido antes de aceptar.

«En primer lugar—decía hablando de estas vacilaciones—había motivos de carácter personal, cierta repugnancia cada vez más invencible que yo siento de verificar ningún género de exhibición de carácter público de mí. Al público me gusta verle en la calle, y al comunicarme con él, acostumbro hacerlo por medio del periódico, de la revista ó del libro. El público así tan de cerca como está ahora en esta conferencia, me da miedo. Yo bien se que cuento con la benevolencia de mis oyentes; pero no es ese el miedo que yo tengo; no es el miedo al público en el sentido que éste no se muestre benévolo conmigo, sino otra especie de miedo: tengo miedo á dejarme llevar por el público, á dejarme llevar por decirle cosas agradables, por aquéllo de que el orador, naturalmente, tiene algo de autor y algo de actor y no creo que haya autor y actor que trabajen por procurarse una silba.

Hay siempre una gran dificultad para mantener la personalidad, para decir aquí lo que se piensa con sinceridad ante el temor de herir (claro es que sin intención) cualquier sentimiento, cualquier idea, para no dejarse llevar por caminos tortuosos en el afán de agradar al público. No tengo yo una gran fe, ni un gran entusiasmo en la eficacia de las conferencias en el sentido instructivo. Yo creo que una conferencia no es un medio de instruir; porque el discurso de una conferencia, labra poco, resbala por el alma de los oyentes. Puede un orador elocuente tocar los sentimientos del público, atraerlo manejarlo, pero no le enseña nada.

El público, desde el punto de vista de la instrucción apenas gana nada, pero al lado de estos argumentos en contra, hay otros en pro, que son los que á mi me han impulsado á aceptar con reconocimiento la invitación. Creo, como he dicho, que las conferencias no sirven para enseñar; pero, aunque parezca extraño, creo que sirven para educar. Son un gran medio de educación social; es decir tienen un efecto indirecto, no directo. La conferencia, el conferenciante, no enseñan, no sirven para eso. Toda enseñanza requiere una relación íntima entre el que enseña y el que recibe la enseñanza. Universal es el descrédito que tiene la oratoria como medio de enseñanza, y en cambio es universal el crédito que alcanza el laboratorio, el diálogo, en suma, todo medio de enseñanza que supone una relación íntima entre el maestro y el discípulo.

Pero la conferencia educa de otro modo: tiene una fuerza educativa de gran importancia en las civilizaciones modernas; enseña á ejercitar el derecho de reunión y el de manifestación; tiene que influir en los hombres, y en este sentido, en un país donde tenemos un medio de contraeducación, como las reuniones que provoca el espectáculo taurino, que solo depravan el espíritu é ineducan al pueblo, hacen falta muchas conferencias educativas. ¿Por qué? Porque es mucho conseguir que muchas personas tomen como un espectáculo agradable el reunirse en un local como éste para escuchar á una persona que dirá cosas agradables, y lo es mucho más si dice cosas que no agradan».

Diserta brevemente sobre la importancia de los derechos del ejercicio de reunión y manifestación y sigue diciendo: «En Bilbao existe una gran masa obrera, y esa masa obrera mientras no se la eduque, será un peligro constante, un peligro perfectamente justificado. Además del expuesto—el poder educativo de las conferencias—tiene otro motivo para haber aceptado la invitación, y es el de que, cuando la Universidad de Oviedo inauguró el movimiento de extensión universitaria, fué Bilbao la primera población en prestar al proyecto un apoyo inmenso, y después de recordar las conferencias de los Sres. Buylla y Altamira, dice, que considerándose él parte integrante de aquella Universidad, por gratitud no puede menos de acceder á cuanto de aquí se le pida».

Pasando á explicar su tema, dice que necesariamente tenía que hacer una conferencia pedagógica; pero que, por otra parte, no quería escoger un tema general, sino que tuviera relación práctica con la vida de este pueblo, algo que pudiera interesar desde el punto práctico de lo que aquí está pasando; mas para esto es necesario conocer la vida de Bilbao mejor de lo que la conoce. Así es que ha procurado tomar un término medio: ha escogido un tema, que si bien tiene algo de general, tiene, sin embargo, un carácter práctico local.

El tema es: *Acción social de la escuela.*

«En una población de gran industria, en una población en que el desarrollo de las fuerzas económicas ha determinado la concentración capitalista y ha planteado los problemas de carácter social, los dolores, mejor dicho, de carácter social, que ese desarrollo económico suscita fatalmente, ¿qué es la acción de la escuela, qué debe ser la acción de la escuela, qué es lo que hace la escuela, y dado lo que hace, qué es lo que se impone hacer?»

El problema naturalmente es difícil y complejo, y no podéis esperar que yo lo desarrolle completamente. Sin conocer yo las intimidades de la vida económica de Bilbao, sin haber podido yo apreciar el alcance que aquí tengan los problemas que suscita la gran industria, las relaciones entre capitalistas y trabajadores, yo me figuro que, acaso, el problema en Bilbao será el que plantea donde quiera el desarrollo económico, la gran industria».

Sigue diciendo que desde el punto de vista industrial, desde el punto de vista de la ganancia, del lucro, no se piensa más que en la necesidad de construir el taller, de proporcionar la mejor maqui-

naria: todo se calcula. En cuanto al obrero, el problema se plantea de una manera muy incompleta. El obrero trabaja, seis, ocho ó diez horas; pero cuando sale de la fábrica, no queda como la máquina, al cuidado de un conserje. Siendo hombre constituye, ó puede constituir una familia y sostener un hogar; pero si no tiene familia ni hogar, se va á la taberna y entra en el camino del vicio.

Sostiene que el tratar al obrero con desvío, con indiferencia, es un peligro enorme. Como el capital se concentra para la defensa y el ataque, el trabajo hace lo propio y de ahí viene la lucha de clases, que tan grandes trastornos ocasiona en la sociedad.

El obrero tiene en la mente al capitalista, al que odia, atribuyéndole todas las condiciones peores, en tanto que con su patrono sostiene buenas relaciones, porque le juzga bueno; y al capitalista le sucede lo mismo con el obrero, al que considera generalmente borracho, holgazán, vicioso; pero exceptuando de estas condiciones á sus obreros. De lo que deduce que el odio y la lucha de clases no es personal.

Hay—añade—un movimiento de gran importancia, un movimiento de convergencia que tiende á que desaparezcan los motivos de separación entre capitalistas y trabajadores. Todo el movimiento cooperativista del mundo tiende á esto. Con las cooperativas de producción desaparece la renta del capital y el salario garantizándose el producto íntegro del trabajo.

Existe, por otra parte, el influjo indirecto de otras fuerzas que conduce á la desaparición de todo ese movimiento de contraposición entre el capitalista y el trabajador. En esto tienen una función importantísima las Cantinas y Colonias escolares, que contribuyen á que vayan desapareciendo los motivos de lucha; pues hace que las gentes se conozcan y que, conociéndose se quieran».

Describe luego un espectáculo curioso.

Al terminar las tareas en la Universidad popular que la Universidad de Oviedo tiene organizada los catedráticos y los obreros van juntos á tomar café; juntos están una, dos y tres horas en fraternal conversación. Esto,—dice—parece que no significa nada, pero dá ocasión á que se establezca el trato entre gentes de distinta posición social, á que se conozcan.

«Imaginaos vosotros—decía—que en Bilbao hubiera una reunión semejante. Figuraos vosotros al obrero, á la mujer del obrero y al hijo del obrero tomando una taza de café con su patrono, con la mujer del patrono y con el hijo del patrono. ¿Creeis que esto sería perjudicial? ¿Creeis que ese trato constante, venciendo todas las costumbres y preocupaciones sociales, no harían más que todas las leyes prohibitivas, que todas las acciones coactivas para que desapareciera ese odio que existe? Nada puede influir tanto en mejorar las relaciones entre el capital y el trabajo y en asegurar la ganancia misma del capital; pero haciendo el ofrecimiento en forma que no sea algo que se dice por benevolencia, sino algo que se afirma con el corazón y con el alma. Así pueden crearse corrientes de

simpatía social, las corrientes que acaban con este estado de cosas».

Aduce una frase de Clarín, quien hablando del problema social dijo que era como si le llamara problema al dolor de muelas. Y, efectivamente, el llamado problema social es un dolor constante. Yo—exclamaba—no puedo contemplarlo sin que se me crispen los nervios ante ese dolor que hoy domina al cuerpo social. En todas esas luchas hay gente que está siempre llorando y el que no llora es porque encuentra en el vicio el modo de no llorar. ¡Valga más que llorarse!

La escuela va tomando en esta clase de lucha sus posiciones.

Explica el concepto de la escuela diciendo que no es local aislado de cuatro paredes desnudas: la escuela está en la atmósfera.

Como la escuela es un elemento poderoso de desenvolvimiento social, se le ha tomado como instrumento de lucha. La escuela toma posiciones al lado de los ejércitos que sostienen la lucha de clases. Se considera la escuela como un medio de vencer en la lucha de clases; pero entre las escuelas contrarias tenemos la escuela neutral, donde no se consigue la formación de gentes que vayan á engrosar tales o cuales filas, con programa educativo completamente imparcial.

Examina la acción del partido socialista belga, que utiliza dos grandes medios, la cooperación y la escuela, que son los dos grandes medios de ataque y defensa de la clase obrera de Bélgica; mientras que Francia tiene las escuelas populares un sentido político, son un medio de atracción, un medio de atraer la gente y darle educación republicana.

La escuela completamente neutral es la que, en la opinión del Sr. Posada, debe representar la escuela pública, la del Estado, el cual es una cosa muy distinta del Gobierno; si este puede ser monárquico, republicano, liberal, conservador, etc., el Estado siempre es el mismo, pues le forman todos los partidos políticos y los elementos independientes. Por lo tanto,—decía—la escuela del Estado debe ser como el Estado, imparcial, neutral, sin atizar ningún género de lucha; por el contrario, buscar con exquisito cuidado todos los elementos de unión, todo lo que forme el fundamento sólido de la vida humana; pues si la Humanidad tiene muchos medios para separarse, afortunadamente, tiene muchos más para unirse.

Sostiene, después de pintar los estragos de las luchas sociales, que la escuela debe ser un medio para que esas luchas desaparezcan y preparar la gente para un porvenir en que eso no exista.

Describe lo que á su juicio debe ser la escuela; como decía el Sr. Cossío, llena de aire, de luz, siendo el Maestro un compañero, el compañero más viejo de los discípulos, basando en el juego la enseñanza, sin luchas, sin rivalidades, cobijándose juntos los hijos de los burgueses con los de los obreros.

Imaginaos, señores—decía—el influjo que puede tener una marcha así en la marcha social.

Terminó diciendo: «Vosotros que pertenecéis á una población rica que gasta en enseñanza cuanto se le pide, que pertenecéis á un pueblo que tiene den-

tro de sí todos los peligros gravísimos con todas las ventajas de la vida moderna; vosotros, daos cuenta de la importancia de esta escuela que defiende y ejercitar todas vuestras energías en la creación de una escuela neutral donde la gente se eduque para un porvenir más venturoso que el presente».

Al terminar su elocuente discurso el conferenciante la multitud que le escuchó y estuvo pendiente de sus labios por espacio de una hora con un silencio sepulcral, prorrumpió en atronadores aplausos que no cesaron hasta que se retiró del estrado.

Nicasio GUINEA.

El próximo eclipse de Sol

El ser atravesada España por el cono de sombra de la Luna en el eclipse de Sol que ha de tener lugar el 30 del corriente, en dirección de Asturias á Castellón, es para nuestra nación de importancia grandísima.

Numerosas comisiones extranjeras, con representación oficial de sus respectivos gobiernos, unas; y por amor científico, otras, se hallan ya entre nosotros para estudiar tan interesante fenómeno.

Somos profanos en cuestiones astronómicas, y sólo pretendemos llamar la atención de nuestros lectores sobre algunos puntos relacionados con las principales fases del eclipse.

Se iniciará éste en todas las poblaciones de España entre las 11 y 12 de mañana. En nuestra provincia el principio tendrá lugar entre las 11 y 26 minutos y las 11 y 30.

Aunque la mayor parte de la provincia se halla dentro de la zona de totalidad, la línea central de esta zona, donde la obscuración total dura mayor tiempo —3 m. 48 segundos—es muy limitada, pues penetra por entre Piedrafita y Redipuestas en el partido de La Vecilla, saliendo por cerca de Morgovejo en el de Riaño.

Para poder observar con precisión el

sus rayos hieran la vista del observador.

Los dos momentos más interesantes que podemos anotar sin más aparatos que el reloj de bolsillo, son el principio y fin de la totalidad. Para ello no es necesario que el reloj señale con exactitud la hora oficial; pero sí ha de procurarse con todo esmero que las agujas de minutos y segundos concuerden perfectamente, es decir, que cuando la aguja de los segundos esté en el número 60, el minuterero apunte exactamente á una señal de minuto, cualquiera que esta sea. Para que la operación resulte fácil y precisa, deben ser dos á ejecutarla: uno que mire atentamente al Sol y otro con la vista fija en el reloj, cuyos segundos contará mentalmente, y á la voz convenida que el primero dará, el segundo anotará primero los segundos y después el minuto y la hora,

El Observatorio astronómico de Madrid agradecerá mucho los datos que se le envíen sobre este interesante punto.

Pueden también estudiarse todos los pormenores que se observen en las fáculas, manchas, protuberancias, corona solar, intensidad de la luz, bandas de sombras y horas en que aparezcan las estrellas y planetas que se dejen ver durante el eclipse.

He aquí el cuadro de las horas de las principales fases para las poblaciones importantes de esta provincia, expresadas en tiempo medio de Madrid, tomado de la Memoria publicada en fines de 1904, por el ya referido Observatorio astronómico.

POBLACIONES	Principio del eclipse			Principio de la totalidad			Medio del eclipse			Fin de la totalidad			Fin del eclipse		
	h.	m.	s.	h.	m.	s.	h.	m.	s.	h.	m.	s.	h.	m.	s.
León.	11.	28.	24.	12.	48.	48.	12.	50.	30.	12.	52.	18.	14.	9.	30.
Astorga.	11.	27.	36.	12.	48.	30.	12.	49.	48.	12.	51.	6.	14.	9.	0.
La Bañeza.	11.	28.	0.	12.	49.	24.	12.	50.	18.	12.	51.	18.	14.	9.	36.
Ponferrada.	11.	26.	42.	12.	47.	54.	12.	48.	48.	12.	49.	48.	44.	8.	12.
Riaño.	11.	29.	12.	12.	49.	18.	12.	51.	6.	12.	52.	54.	14.	9.	48.
Sahagún.	11.	29.	24.	12.	50.	0.	12.	51.	42.	12.	53.	24.	14.	10.	36.
Valencia de D. Juan.	11.	28.	42.	12.	49.	36.	12.	51.	6.	12.	52.	24.	14.	10.	6.
La Vecilla.	11.	28.	30.	12.	48.	36.	12.	50.	30.	12.	52.	18.	14.	9.	18.
Villafraanca del Bierzo.	11.	26.	18.	12.	48.	18.	12.	48.	18.	12.	48.	36.	14.	7.	42.

primer contacto del disco lunar con el Sol, deben los observadores conocer anticipadamente el punto de este astro en que ha de tener lugar. Dicho contacto se verificará á los 53° hacia Oeste del vértice zenital del Sol.

Más práctico es para nosotros considerar al Sol como la esfera de un reloj con las 12 en el punto más alto, en cuyo caso el primer contacto ocurrirá en el sitio que corresponde á las dos menos cuarto.

A falta de instrumentos apropiado, de que los maestros carecemos, es conveniente tener preparado un cristal estrecho ahumado, aumentando el espesor del humo de uno y otro extremo. De este modo podrá mirarse al Sol sin que

Los que tengan afición á esta clase de estudios, pueden consultar dicha «Memoria» y las «Instrucciones» publicadas en el año actual por el mismo Observatorio, en cuyas publicaciones hallarán cuantos datos y advertencias necesiten.

Excelente ocasión se nos presenta para vulgarizar estos conocimientos, y debemos aprovecharla para desterrar muchas y muy erróneas preocupaciones, haciendo ver á nuestros convecinos que el fenómeno es enteramente natural, no ejerce influencia perniciosa en la vida animal y vegetal, ni es precursor de ningún suceso desgraciado para los pueblos.

Faustino CEPEDANO

14 Agosto 1905.

La reforma de la Ortografía

MI VOTO

Yo no creo en la utilidad de las discusiones, y menos aún en la utilidad de las discusiones sobre Gramática, cuyo estudio — tal como en el día se practica — me parece el más lastimoso pérdida de tiempo. La Academia Española, la pro-

pia madre de la criatura... hecha libro, me excusa de toda argumentación en favor de mi tesis. Véase la introducción: «Gramática es el arte de hablar y escribir correctamente».

Todo el mundo sabe que personas que no profesaron en su vida otra Gramática que la consabida Gramática *parásita*, hablan y escriben más correctamente que cualquier Académico de los del arte. Luego si esto es así, si hay otro camino

más breve y más seguro para llegar al mismo término, á él me atengo y Cristo con todos.

Digo pues, que yo no vengo á discutir sobre si se debe ó no se debe, ó cómo se debe reformar la Ortografía castellana. Soy hombre de paz, y en son de ella hablo. Y si — cuartillas adelante — se me deslizará la pluma, por mi ánimo juro que ahora — al comenzar á escribir — sólo le tengo de echar mi cuarto á espaldas, charlando según me ocurriere y me saliere, lisa y llanamente, como lo hacen á diario muchos hijos de vecino por esas columnas *scribitorias*, á quienes malas lenguas — que nunca faltan — pusieron el nombre de prensa.

Y basta de preámbulos.

**

La reforma de la Ortografía no es un problema privativo nuestro. También preocupa del otro lado del Pirineo, y quizá — seguramente — antes que aquí; pues no íbamos por esta vez á romper nuestra tradición de eternos remolcados. No hay sino recorrer los últimos números de las *Revue Bleu*, *Revue internationale de l'enseignement*, *Revue Pédagogique* — hablo solo de las que llegan á mis manos — y se verá cómo también nuestros vecinos andan á la greña con dicha Señora Ortografía.

Uno de los articulistas es Michel Bréal, del Instituto. Y dice:

«El reformador sistemático tiene mucho de sectario. No se crea que el día que triunfe la reforma de la Ortografía estamos ya al fin de nuestro trabajo. Después de la Ortografía le tocará el turno á la Gramática. Es intento inútil el pretender que con signos independientes los unos de los otros se imite el proceso continuo de la palabra. Se puede muy fácilmente, en los idiomas jóvenes, modelar la Ortografía sobre la pronunciación, desterrar las formas irregulares y procurarse una sintaxis impecable; pero semejante facilidad está muy lejos de aquellas lenguas cuyos textos clásicos cuentan varios siglos de existencia. Como se ha dicho muy elocuentemente, esto equivaldría á interrumpir la marcha sucesiva de los tiempos, á romper los lazos que unen á las generaciones, á precipitar en el pasado, de la noche á la mañana, á miles de escritores que todavía ayer eran contemporáneos nuestros. Los Profesores de primeras letras tendrían que olvidar lo que ya saben. Los niños, á su vez, veríanse obligados á aprender, durante largos años, dos ortografías, puesto que la antigua no iba á desaparecer de pronto. Además, sería difícil llegar á un convenio completo, pues en cuestiones de ortografía todo el mundo se cree competente, y así el tiempo precioso de la edad escolar, en vez de ser empleado en cosas útiles y de provecho, sería estérilmente malgastado en comparar y comentar las reglas ortográficas».

Veamos de hacer otro *espiguelo* parecido en un artículo de... Sully Prudhomme, pues hasta él; el propio Académico se digna ocuparse de estas *pláticas de familia*:

«Gracias á la imprenta, la configuración de las letras interesa á la vez que su sonoridad, pues los ojos del lector están hechos á encontrar siempre los mismos aspectos gráficos. La supresión de una sola letra en una palabra escrita la hace tan desagradable á la vista como la presencia de un tuerto ó un manco reciente. La reforma de la Ortografía tradicional debe satisfacer dos condiciones esenciales: en primer lugar ha de

ser racional, á fin de facilitar el aprendizaje del signo escrito y economizar tiempo; en segundo lugar debe respetar el carácter estético impuesto á la Ortografía tradicional por el uso no interrumpido de largos años, cuyo efecto es el de dar *fisionomía* á las palabras escritas. En sí mismo estos *semblantes* no son ni bellos ni feos; mas todo cambio los hace monstruosos, cómicos. Y estas dos condiciones son incompatibles, inconciliables».

Pero la oposición más valiente, más gallarda contra toda innovación en el modo actual de escribir la ofrecieron unos cuantos... centenares de políticos, literatos, actores dramáticos, periodistas, etc. los cuales, tomando por su cuenta lo que ellos mismos apellidaron *Defensa de la Ortografía* dirigieron al Ministro de Instrucción pública la siguiente enérgica protesta:

«Al Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.—Puede afirmarse que hace cien años que la Ortografía adquirió definitivamente caracteres fijos en nuestro país. Á ella se sometieron los genios más elevados del siglo XIX, y los grandes clásicos se nos manifiestan con ella en una forma que nos es en el día completamente familiar.

»Por esto un Decreto que reformase de pronto la Ortografía tradicional, daría como resultado el que todas las obras maestras editadas desde el siglo XVII, y aún las contemporáneas, ofreciesen una presentación extraña y arcaica. Con esto se levantaría una barrera aún más alta entre el pueblo y las letras, y llegaríamos en fin, á arriesgar, más pronto ó más tarde, á comprometer toda la belleza plástica de nuestra lengua, y á causar un daño irreparable al prestigio universal de la literatura francesa.

»Los firmantes abrigan, pues, la esperanza de que no se dará curso á este proyecto, el cual, si se llevase á la práctica, no tardaría en poner en peligro las letras nacionales».

¿Sabéis quiénes fueron los *protestantes*? Fueron muchos, muchísimos, demasiados para trasladar aquí sus nombres. Como muestra, ahí van unos cuantos, algunos de ellos conocidísimos aún para los más ajenos á la literatura francesa:

A. Antoine, Director del teatro de su nombre; Ed. Aynard, del Instituto, diputado; Berthelot, de la Academia francesa; G. Caillaux, ex Ministro; Francisco Coppeé, de la Academia francesa; Alberto Decrois, Senador; Pablo Deroulede; Mauricio Donnay; Andrés Litchenberger; Pierre Louys; Federico Mistral, Victoriano Sardou; Catulo Mendes; Edmundo Rostan... ¿Á que proseguir?

**

Pues á pesar de esto, *malgré* estas protestas individuales y colectivas, la ortografía francesa se va á reformar. Pero ¿cómo? ¿Qué alcance tiene la reforma?

Vamos por partes, siquiera sea rápidamente.

Se comenzó por donde se comienza también en España — sólo que aquí es este el medio más seguro de no terminar nunca — por nombrar la consabida Comisión, cuyo presidente fué Paul Meyer, del Instituto, la cual, después de una detenida labor, presentó á la Academia un proyecto de reforma informado por un gran espíritu de prudencia. Con decir que no se atrevieron á borrar del diccionario la *h* muda, á pesar de creer que «elle est certainement superflue»... Mas á pesar de estos miramientos y de estos tiquis-miquis, la Academia le dió cerrojazo, pues de tal pueden calificarse

las catorce miserables concesiones hechas á regañadientes ninguna de las cuales afecta en lo más mínimo á la esencia de la actual ortografía.

Tal es el estado de la contienda... ortográfica en Francia, que me pareció oportuno reseñar, ya que muchos de los argumentos copiados nos vienen como anillo al dedo.

Luis SANTULLANO
(Se continuará).

Asociación de los Maestros DEL PARTIDO DE LA VECILLA

Junta general del día 13 de Agosto de 1905

Cumpliendo lo que dispone el Reglamento de la Asociación de Maestros en su art. 6.º, se han reunido en Junta general los que componen la directiva, bajo la presidencia de D. Pedro Casado.

Entre otros asuntos se trató, como de interés culminante, las bases que se han de presentar ante la Asamblea Nacional que se celebrará en Madrid en 20 de los corrientes, nombrando al efecto Delegado para que represente al partido y exponga aquéllas, á D. Celestino Rodríguez y Gutiérrez, siendo de cuenta de esta Asociación los gastos que para ello se originen.

BASES

1.ª La escala actual de sueldos quedará constituida:

Los de 500 á 624 pesetas	en 1.000
> 625	> 1.250
> 825	> 1.500
> 1.075 y 1.100	> 1.750
> 1.350 y 1.375	> 2.000
> 1.625 y 1.650	> 2.500
> 1.900 y 2.000	> 3.000
> 2.250, 2.750 y 3.500	> 3.500

En esta escala estarán incluidas las retribuciones, debiéndose consignar para gratificaciones de la clase de adultos que se ha de dar, una cantidad igual á la quinta parte de los sueldos reguladores.

2.ª La clase nocturna para adultos durará solo cinco meses al año, siendo la duración de la misma hora y media; consignándose para material 125 pesetas para las poblaciones en que se establezcan las escalas 1.ª á 4.ª inclusive y 50 pesetas para las restantes.

Las Escuelas diurnas disfrutarán una quinta parte del sueldo para material en las escalas 1.ª á 4.ª inclusive, en las restantes la sexta, deduciendo de estas cantidades el 10 por 100 para la Caja del Montepío; siguiendo ésta, como las Habilitaciones de los Maestros, por la vigente legislación.

3.ª La provisión de las Escuelas será formando un escalafón por cada categoría, sirviendo de bases para la formación de los mismos:

A. El mayor tiempo de servicios en propiedad.

B. Mayor tiempo de servicios en propiedad en la última categoría.

4.ª Se considerarán en iguales circunstancias para el ascenso á los Maestros que lleven 6 años de servicios y los que ingresen por oposición.

5.ª «En todo concurso se dará preferencia á los Maestros consortes, dentro de la misma categoría, pudiendo ser nombrados fuera de concurso». (Asociación de León).

6.ª El ingreso en el Magisterio se verificará por medio de oposición, teniendo estas lugar en la capital de provincia para las Escuelas de la 1.ª á la 5.ª categoría; en el Rectorado para las de 6.ª y 7.ª, y en Madrid para la 8.ª.

7.ª «Las Escuelas de 1.ª categoría se proveerán, mitad por traslado, mitad por oposición; las de 2.ª á la 6.ª inclusive mitad por ascenso y mitad por traslado y las restantes por los tres turnos de traslado, ascenso y oposición».

8.ª Por inútiles y perjudiciales á la enseñanza se suprimirán las Juntas locales sustituyéndolas con Inspectores de partido á los que acompañarán en las visitas, dos Maestros al efecto nombrados por las Asociaciones del mismo.

9.ª Si dos Maestros entablaren expediente de permuta en una misma categoría, cualquiera que sea el tiempo de servicios en las escuelas que regentan se resolverá favorablemente.

10. No se exigirá á los maestros para poderse jubilar con arreglo á los nuevos sueldos, más de dos años de servicios en la Escuela que desempeñen.

11. Se considerarán como servicios en propiedad para los efectos del ascenso y jubilación, los prestados interinamente, considerando éstos como mitad de aquéllos; entendiéndose solo esto para los que estén adornados de título, por lo menos elemental.

12. El Estado, no los Ayuntamientos será quien se encargue de la construcción de edificios destinados á locales escuelas, así como de la habitación de los Maestros.

Y dándose por terminado el acto, firman con el Sr. Presidente los individuos de la Junta, de que yo secretario certifico.

La Vecilla, 13 Agosto 1905.

Pedro Casado. — Celestino Rodríguez.
(Siguen las firmas).

SECCION OFICIAL

5 de Agosto actual (Gaceta del 10.)—Real orden del Ministerio de Instrucción pública al Subsecretario,

«Excmo. Sr.: Dispuesto por Real orden de 11 de Febrero de 1904 que no se expida título administrativo por aumento de población mientras que no exista el oportuno crédito legislativo, dictada en conformidad con el art. 22 de la ley de Presupuestos vigente, pero reconociendo, sin embargo, la categoría desde el día en que debieran obtenerle para todos los efectos de su carrera, se hace indispensable conocer con exactitud todos los derechos reconocidos, para incluir el importe total del aumento en el proyecto de Presupuestos próximos.

En su consecuencia, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Las Juntas provinciales de Instrucción pública remitirán á esta Subsecretaría, dentro del plazo de treinta días, una certificación igual al modelo que se publica, extendida por el Jefe de la Sección y visada por el Presidente de la Junta provincial, de todos los derechos reconocidos, á partir de 1.º de Enero de 1904, con expresión de la Autoridad que lo acordó, fecha del acuerdo y concepto por el que se aumenta ó modifica la categoría de la Escuela, especificando con claridad si el ascenso procede por aumento de población ó formación de nuevos distritos escolares.

2.º Si por el censo de población del distrito escolar se ha elevado la categoría de las Escuelas, consignarán el crédito necesario para el pago de los atrasos, á contar desde 1.º de Enero de 1902.

3.º Cuando proceda de otras causas, se expresará la razón legal en que se funda, la fecha en que haya comenzado á disfrutar del derecho y el crédito necesario para satisfacer las atenciones corrientes y los atrasos, si los hubiere, sin retrotraer la fecha más allá de 1.º de Enero de 1902.

4.º Los títulos que hubiesen sido expedidos, así como también los derechos que hayan sido reconocidos, que supongan aumento en la categoría de las Escuelas por agregaciones de núcleos de población diseminados ó modificación de los distritos escolares que no hayan sido aprobados por este Ministerio, se declaran nulos y sin ningún valor ni efecto.

5.º Á los certificados se acompaña-

rán los documentos justificativos de los derechos que puedan ofrecer alguna duda, sin perjuicio de que la Subsecretaría reclame los expedientes originales si lo considerase oportuno.

6.º Las Juntas provinciales elevarán las consultas que estimen convenientes para mayor exactitud en el servicio, y los Jefes de las Secciones de Instrucción pública serán responsables de las faltas que por malicia, ignorancia ó negligencia cometieren».

VACANTES

Distrito Universitario de Valladolid

Primera enseñanza.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se anuncian, para proveer por el turno de oposición, las Escuelas de niños y niñas que á continuación se expresan:

Provincia de Guipúzcoa

De niños.—Eibar con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

Vizcaya

De niños.—Castreja (Bilbao) y Marquina, con 825 pesetas.

De niñas.—Castreja (Bilbao), Echevarría, Berriatúa y Zalla, con 825 pesetas.

Burgos

De niños.—Salas de los Infantes, con 825 pesetas.

Santander

De niñas.—Guriezo, con 825 pesetas.

Palencia

De niñas.—Baltanás, con 825 pesetas.

Los ejercicios de oposición han de verificarse en esta capital, con sujeción á lo dispuesto en el reglamento de 11 de Agosto de 1901, modificado por el Real decreto de 13 de Noviembre próximo pasado.

Para ser admitido á estas oposiciones se requiere:

1.º Ser español, mayor de veintinueve años.

2.º Estar en posesión del título profesional ó certificado de haber verificado los ejercicios de reválida, y

3.º No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, requisitos que se justifican por certificación del Registro civil, de la Escuela Normal don le se hayan verificado los ejercicios y de la Dirección general de penales.

Los aspirantes que estén en la enseñanza les bastará la hoja de méritos y servicios, certificada dentro del plazo de convocatoria.

Los interesados presentarán sus instancias, dirigidas al Excmo. Sr. Rector, en la Secretaría general de esta Universidad, Negociado de primera enseñanza, dentro del plazo de treinta días, que empezará á contarse desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Nota.—Los opositores que aspiren á las de 825 pesetas y mayor dotación, necesitarán dos expedientes distintos, por tenerse que verificar los ejercicios ante Tribunales diferentes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid 24 de Julio de 1905.—El Rector, Antonio Alonso Cortés.

(Gaceta 31 Julio de 1905).

Asociación de Maestros DEL PARTIDO DE MURIAS DE PAREDES

Se convoca á los señores individuos de la Junta directiva y Asociados á Junta general para el domingo 27 del corriente á las nueve de la mañana en el local Escuela de San Emiliano, á fin de examinar la cuenta y ver el estado de fondos de la misma.

Los Presidentes de distrito presentarán sus relaciones de socios.

Se suplica la asistencia personal de todo socio, y el que no pueda concurrir, delegue en un compañero.

Murias de Paredes 15 de Agosto de 1905.

Honesto González

NOTICIAS

Se ordenó al Alcalde de Cubillas de Rueda que antes que termine el período de vacaciones haga las obras necesarias en el local escuela de dicho pueblo.

—Al de Soto de la Vega que haga también reparaciones en el local escuela del pueblo de Sta. Colómba de la Vega.

—Al de Villamontán que terminen las obras del local escuela de Posada de la Valduerna.

La Subsecretaría declaró responsable del reintegro de 18'45 pesetas por material del tercer trimestre de 1904 no justificado al maestro que fué de Encineto D. Leoncio Barrios.

Se remitió al Rector do para su aprobación, relación de las escuelas vacantes que han de ser objeto del concurso único de Septiembre próximo.

Por haber sido nombradas maestras propietarias de escuelas en la provincia de Zamora, D.ª Aurelia Gandarilla, doña Eutalia González y D.ª Inés Peral, quedan vacantes en esta provincia las escuelas de Huerga de Garaballes (niñas), Quintanilla de Somoza y Canseco.

Dice *La Escuela Moderna*:

«El Sr. Subsecretario de Instrucción pública estudia la manera de substituir los actuales Escalafones de Maestros de cada provincia para el percibo del aumento gradual de sueldo, por un Escalafón general de Maestros de toda España, clasificados en dos turnos, antigüedad y mérito, con la base de los Escalafones vigentes en cada provincia.

De realizarse esta aspiración de la Subsecretaría, el Estado satisfaría directamente los premios ó sobresueldos, reintegrándose del importe consignado por las Diputaciones, y aumentaría á mil pesetas los de los primeros lugares del Escalafón por méritos y por antigüedad.

También parece que entra en los cálculos del Subsecretario averiguar las cantidades que las Diputaciones provinciales adeudan por este concepto, y ver si el Estado puede hacerse cargo del descubierto.

Al efecto, el Sr. Rosal ha pedido á los Inspectores de 1.ª enseñanza el *Boletín Oficial* con el último Escalafón, y una nota de las sumas pendientes de pago por las respectivas Diputaciones provinciales.

Creemos que los Maestros acogerán bien este intento del Sr. Subsecretario de Instrucción pública, pues si no recordamos mal, algo de esto, ó esto mismo, tiene pedido repetidamente la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

De otros proyectos y de buenas ideas en el Magisterio hemos oído á persona que tiene motivos para estar enterada, y celebraremos que haya medio de poder realizar cuanto se atribuye á los señores Ministro y Subsecretario de Instrucción pública».

Ha subido al Cielo un hermoso niño, hijo de nuestro estimado amigo el Director de *El Pensamiento Asturiano* don Magín G. Revillo, á quien enviamos sincero pésame.

Han salido:

Para Gijón, el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza; D. José Lobato, maestro de Pañacios; y el administrador de este periódico D. Juan Adolfo López.

Para Madrid: Los Delegados de esta provincia en la Asamblea del Magisterio.

Imp. La Nueva Editorial

LIBRERÍA PEDAGÓGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO

Catedral, 4.—LEÓN

Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (con instrucciones)... 8 ptas.
Libro de contabilidad escolar (con idem)... 4 id.
Libro de correspondencia oficial (con idem)... 4 id.
Libro de visitas (con idem)... 4 id.

LECTURA CORRIENTE (prosa y verso). Trozos de los mejores hablistas castellanos coleccionados por Román Luera Pinto. Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Orden de 13 de Diciembre de 1904. Precio 10 ptas. docena.

LECCIONES DE ARITMETICA por Román Luera Pinto. Aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Consejo de Instrucción pública. Precio de la obra sólidamente encuadrada, 7 ptas. docena.

Papel gráfico especial para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. El orden que se sigue en los ejercicios que comprende cada grado es tan sencillo y tan rigurosamente pedagógico que en muy tiempo se vencen las dificultades que ofrece esta enseñanza. Con este procedimiento se economiza tiempo y papel. Resma, 6 ptas.

Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado. (Complemento de *La Escritura graduada*). Docena, 1 pta.

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las Escuelas.

Se proporcionan cuantas obras se deseen.

Gra colección de festones y festoneadores, necesarios en toda casa e indispensables en las escuelas regidas por Maestra.

Artículos para trabajos manuales.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales. En breve se recibirán dibujos de asuntos religiosos, apropiado para Iglesias y oratorios.

PAPELERIA.—Gran surtido en papel y sobres para cartas, papel de hilo y algodón blanco y rayado, tinta, plumas, portaplumas, gomas, lacres, lapiceros, estuches de dibujo, libros rayados, cuadernos, libretas, copiadotes, vades, etc., etc.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NÚM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.
A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.
ALFONSO XIII, NUM. 15.
LEON

Arboles frutales

Genaro Alvarez Vuelta, horticultor premiado en varias exposiciones por frutos expuestos, ofrece al público abundante surtido de plantas frutales de todas clases.

Asimismo hay para carreteras parques y jardines, arbustos, coníferos y un sin número de rosales de todas clases.

Injertos de vid americana de Prieto Picudo, hay disponibles 43.000.

Chopos de tres años, de 4 á 5 metros de altura. 4.000.

También 2.000 olmos y 500 nogales de 3 años.

Pedidos: Rastro Viejo, número 7.—**LEON.**

BIBLIOTECA PEDAGÓGICA
publicada bajo la dirección de
LUIS SANTULLANO y **FERNANDO TORNER**
Profesor Normal y Licenciado en Derecho

LOS GRANDES PEDAGOGOS
Precio de cada volumen... Una peseta

En venta: **J. J. Rousseau y la educación natural**, por Gabriel Compayré, con un prólogo de D. Aniceto Sela, profesor de la Universidad de Oviedo.

En preparación: **Pestalozzi y la educación elemental**.
Seguirán á éstos: **Herbert Spencer y la educación científica**.—**Herbart y la educación por la instrucción**.—**Felix Pécaut y la educación de la conciencia**.—**Jean Macé y la instrucción obligatoria**.—**Condorcet y la educación democrática**.—**Montaigne, Froebel, Rollin**, etc.

De venta en la librería de Román Luera Pinto
Catedral, 4.—LEON

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

D. MANUEL A. SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar.

Imprenta, Librería y Objetos de escritorio
DE
MAGÍN G. REVILLO
ASTORGA

Surtido completo de papeles para cartas, sobres, tinta, libros comerciales, libros parroquiales, papel de hilo, cartapacios, etc., etc.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una y varias tintas.

Menaje para escuelas.

En esta casa se hallan á la venta las obras de 1.ª enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

IMPRESA Y LIBRERIA

Vda. de Manuel Fernández
LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confien á precios muy ventajosos.

También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en condiciones de bondad y economía.

En esta librería se venden las obras de primera enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

MANUSCRITO ESCOLAR

por **SALGADO REY**

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas de instrucción primaria de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|--|---|
| 1.ª Prólogo. | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 22. Historia de la habitación. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | 21. Razas humanas. | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

La benévola acogida que ha tenido el **MANUSCRITO ESCOLAR** se halla justificada solamente por las especialísimas condiciones del mismo

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA

PRECIO: docena, 9 pesetas; ejemplar, 0'80 ídem